

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020

PARA: DR. GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN
Director Jurídico**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la Dirección:

- Se observan asociado al proceso de Gestión Jurídica, el plan de mejoramiento ID 110, en la cual se formuló la acción de mejora “(...) *revisar cada uno de los procesos en la página de la rama judicial, a fin de determinar si se pueden bajar los fallos. En el evento de no encontrar información de procesos creados con más de seis meses se procederá a emitir una certificación por parte del director de la oficina jurídica que dé cuenta de las acciones realizadas y con esto proceder a la terminación de los procesos que se encuentran abiertos (...)*”.
- Se observa que se realizó seguimiento y cargue de algunas evidencias, sin embargo no se realizó el cargue de evidencias definitivo y reporte de las acciones para cierre de la acción, se recomienda realizar esta actividad con el fin de que se reporte el cumplimiento definitivo de las acciones de mejora propuesta.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes solo desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – Jurídica

Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo
Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa